

5540494

DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCESO "LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SUMINISTRO DE BUSES PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO Y LAS COMUNAS DE SAN BERNARDO Y PUENTE ALTO", APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 13, DE 2019, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (N° LP SB001/2019).

SANTIAGO, 06 DIC 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 830

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°557, de 1974, del Ministerio de Interior; el D.F.L. N°279, de 1960 y el D.F.L. N°343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°18.059; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°18.696; la Ley N°20.378; en el Decreto Supremo N°413, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Gloria Hutt Hesse Ministra de Transportes y Telecomunicaciones; en el Instructivo Presidencial N°1, de 2003, que crea el Comité de Ministros para el Transporte Urbano de la ciudad de Santiago, y sus posteriores modificaciones; en la Resolución N°13, de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que "Aprueba bases de licitación pública y sus anexos para la prestación del servicio complementario de suministro de buses para el Sistema de Transporte Público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, y autoriza llamado a licitación pública"; el Oficio N°29.033 de 13 de noviembre de 2019, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones N°7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 13, de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y suscrita también por el Ministro de Hacienda(S), se aprobaron las bases de licitación pública y sus anexos para la prestación del servicio complementario de suministro de buses para el Sistema de Transporte Público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, y se autorizó el llamado a licitación pertinente. La citada Resolución fue tomada de razón con alcance por la Contraloría General de la República, con fecha 13 de noviembre de 2019.

2. Que el artículo 3.4.5.1 de las bases de licitación singularizadas precedentemente dispone que "*La Comisión de Apertura y Evaluación (o Comisión) será la encargada de abrir las ofertas técnicas y económicas, revisarlas y evaluarlas, conforme a lo dispuesto en las bases*". Luego, en lo que concierne a su composición y designación señala que "*La Comisión estará conformada por al menos tres (3) funcionarios públicos, profesionales de planta o a contrata. También podrán integrar esta Comisión personas contratadas a honorarios con calidad de agente público u otras personas ajenas a la Administración, siempre en un número inferior a los funcionarios públicos que la integren. Los integrantes de la Comisión serán designados por acto administrativo del Ministerio en forma previa a la fecha de apertura de las ofertas técnicas.*"

3. Que, en este contexto, es que mediante el presente acto administrativo se procederá a la designación de quienes integrarán la Comisión de Apertura y Evaluación, según se detalla en el numeral primero de la parte resolutive del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **DESÍGNANSE** como integrantes titulares de la Comisión de Apertura y Evaluación de la licitación pública para la prestación del servicio complementario de suministro de buses para el Sistema de Transporte Público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución N° 13, de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a las personas que a continuación se individualizan:

- **Verónica Hernández Opazo**, profesional a contrata, grado 4° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes.
- **Adolfo Vargas Quezada**, profesional a contrata, grado 6° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes.
- **Alejandro Dorna Moscoso**, profesional a contrata, grado 10° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes.
- **Carola Jorquera Zúñiga**, profesional a honorarios, con calidad de agente público, de la Subsecretaría de Transportes.
- **Guillaume Ducroquet**, profesional a honorarios, con calidad de agente público, de la Subsecretaría de Transportes.

Además, integrarán la Comisión de Apertura y Evaluación en calidad de suplentes las siguientes personas:

- **Ximena Lizama Santorcuato**, profesional a contrata, grado 4° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes.
- **Juan Pablo Candia Villalobos**, profesional a contrata, grado 5° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes.
- **Victoria Alvarado Leiva**, profesional a honorarios, con calidad de agente público, de la Subsecretaría de Transportes.

2. **NOTIFÍQUESE** el presente acto administrativo a los interesados en el proceso de licitación para la prestación del servicio complementario de suministro de buses para el Sistema de Transporte Público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto mediante su publicación en el sitio web www.dtpm.gob.cl, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.4.1. de las respectivas bases.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB
www.dtpm.gob.cl



GLORIA HUTT HESSE

Ministra de Transportes y Telecomunicaciones

JDC/AA/ MCO/AAS/FSH

Distribución:

- Dirección DTPM
- Gabinete Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Oficina de Partes